

remate, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 155 de dicha Ley.

Dado en San Sebastián a seis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—1.402-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Santiago, cumpliendo artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación expediente declaración fallecimiento de don Lino Núñez Antelo, hijo de José y Vicenta, de sesenta y seis años, natural de Ortoño-Ames, ausente en América hace más de diez años, desconociéndose su paradero.

Santiago, 29 de marzo de 1973.—El Magistrado-Juez, Abelardo de la Torre Moreira.—El Secretario.—3.467-C.

y 2.º 10-5-1973

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta ciudad,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos número 170/1973, de juicio de mayor cuantía, instados por do-

ña Amparo Portolés Baleguer y otros, representados por el Procurador don Vicente Aranda Gómara, contra otros y «los pobres necesitados de Sallet de Gállego, Huesca»; a don Luciano Mayoral, con domicilio desconocido, y a los obreros y empleados que trabajaban para doña Pilar Portolés Serrano en La Paul, en el día de su fallecimiento, desconocidos, así como a cuantos se crean con derecho a la herencia de la difunta, doña Pilar Portolés Serrano, o parte de ella; por medio del presente se emplaza a dichos demandados para que en el impropio término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1973.—El Juez de Primera Instancia, José Fernando Martínez-Sapiña.—El Secretario.—1.398-3.

JUZGADOS COMARCALES

PINOS PUENTE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Comarcal de

esta ciudad, en los autos de juicio de cognición que en este Juzgado se siguen con el número 9 de 1972, sobre reclamación de cantidad, importe de daños, en cuantía de 16.513 pesetas, a instancia del Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz, en nombre de don Ricardo España Martín, contra don Felipe Eustos Ortiz, don Antonio Martín Ibáñez y «Aseguradora Vascongada de Seguros y Reaseguros», y por fallecimiento del demandado citado, señor Bustos Ortiz, por medio del presente se emplaza a los que resulten ser herederos del mismo, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que en el plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, para personarse en los autos, y hacerles entrega de las copias simples de demanda y documentos, y para que contesten la misma en el plazo de tres días, apercibiéndoles de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos de don Felipe Bustos Ortiz, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, libro la presente cédula en Pinos-Puente a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Oficial.—1.399-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Resolución del Instituto de Cultura Hispánica por la que se anuncia concurso-subasta de reparación y sustitución de cubierta en el Colegio Mayor Hispanoamericano de «Nuestra Señora de Guadalupe», sito en la avenida de Séneca, de la Ciudad Universitaria de Madrid (obra declarada de urgencia por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1972).

Se convoca concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de reparación y sustitución de cubierta y tejado en el Colegio Mayor Hispanoamericano de «Nuestra Señora de Guadalupe», en terrenos de la Ciudad Universitaria de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos veintitrés (2.845.323) pesetas, que se considera como precio máximo o tope límite para la subasta.

El plazo de terminación de la obra será de noventa días a partir de la firma del contrato, y éstas deberán comenzar a los diez días como máximo de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto, planos y demás documentos que integran el correspondiente proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en el Registro General del Instituto de Cultura Hispánica, sito en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, Ciudad Universitaria, Madrid.

La fianza provisional es de 56.906,40 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate, depositándose ambas en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, o el correspondiente aval bancario.

Las proposiciones se tendrán que ajustar al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaño y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas cuestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obra de reparación y sustitución de cubierta en el Colegio Mayor Hispanoamericano de «Nuestra Señora de Guadalupe», situado en la avenida de Séneca, Ciudad Universitaria de Madrid, se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y administrativas por la cantidad de (letra y número).

Los licitadores las presentarán en el Registro General del Instituto de Cultura Hispánica, sito en la avenida de los Reyes Católicos, número 4, Ciudad Universitaria de Madrid, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los días y horas hábiles, expirando el plazo a la una de la tarde del día siguiente al que se cumplan diez hábiles desde la publicación del anuncio.

Deberán presentar tres sobres independientes:

El primero contendrá las características de la Empresa y relación de obras análogas.

El segundo contendrá los siguientes documentos:

A) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

B) Recibos de Licencia Fiscal y del Impuesto de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato, y de que, al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

C) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

D) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

E) Carnet de Empresa con responsabilidad.

F) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado, importante 56.906,40 pesetas.

G) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

El tercer sobre contendrá las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se presentarán debidamente reintegradas y se ajustarán al modelo que se inserta en este anuncio. No deberán contener enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y deberán expresar, en letra, la suma por la que se compromete el proponente a ejecutar la obra y el tanto por ciento de baja que representa dicha suma respecto al presupuesto fijado, y el plazo en que se obliga a terminar.

A las doce horas del día siguiente del cierre del plazo de admisión se verificará la apertura de los pliegos de referencia ante la Junta de Obras y Mesa de concurso-subasta, constituida en dicho Instituto por el ilustrísimo señor Director del mismo o persona en quien delegue; el Administrador general del Instituto de Cultura Hispánica y el Director del Colegio Mayor Hispanoamericano de «Nuestra Señora de Guadalupe»; el Abogado del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Interventor Delegado del Estado en el Instituto de Cultura Hispánica.

Examinado el contenido de los pliegos de referencia, se hará la selección de los que deban admitirse y acto seguido las propuestas económicas de los concursantes no escogidos se destruirán sin abrir, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas contenidas en el tercer sobre, de los seleccionados admitidos, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición de tipo más bajo.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Director.—3.374-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 coches ligeros TT. de 1/4 Tm.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de coches ligeros TT. a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 5/73-55.

Relación de artículos y precio límite

25 coches ligeros TT. de 1/4 Tm., por un importe total de 5.450.000 pesetas.

La entrega del citado material se efectuará en la base del Parque y Talleres de Córdoba, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la adjudicación.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 13 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda

la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 6 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 13 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El General-Presidente, César Fernández Sanz.—3.328-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 25 de mayo de 1973, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército, en Villaverde, carretera de Andalucía, kilómetro 10,40, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Liquidadora en el Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de mayo de 1973.—4.956-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia concurso-subasta para la transformación de las instalaciones de calefacción de producción de vapor y agua caliente central de carbón a fuel-oil, en el edificio principal del Sanatorio de Marina de Los Molinos.

El presupuesto de las obras asciende a la cantidad de cuatro millones cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas treinta y cinco pesetas (4.489.535).

El plazo total de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco días (45), que deberán comenzar una vez notificada la adjudicación definitiva al adjudicatario.

El pliego de condiciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Montalbán, núm. 2.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores será del 2 por 100 del importe total del presupuesto, en la forma establecida en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores deberán acreditar su especialidad en esta clase de trabajos y presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasaran esta cifra deberán estar clasificados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista en las cláusulas 11, 12, 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (nombre y apellidos), mayor de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., domiciliado en, calle, número, piso, teléfono, en plena posesión de su capacidad de obrar, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como representante, apoderado, etc. hará constar claramente la representación o apoderamiento) y sin que concurren en él o, en su caso, en su representado, ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, según hace constar expresamente en la declaración que acompaña, enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19....., del concurso-subasta a celebrar por el Ramo de Marina para las obras de, y conociendo las condiciones y requisitos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares del mismo, se comprometo a realizar las indicadas obras en la cantidad siguiente

La documentación requerida se presentará en la Jefatura de Intendencia de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina), hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las proposiciones recibidas por correo.

El concurso-subasta se celebrará en el salón de actos del Ministerio de Marina, sito en la planta baja del mismo, a partir de las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de los referidos documentos.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Tomás Collantes Ceballos.—4.974-C.

Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia concurso-subasta para la transformación de las instalaciones de calefacción de producción de vapor y agua caliente central de carbón a fuel-oil, en el pabellón de mujeres del Sanatorio de Marina de Los Molinos.

El presupuesto de las obras asciende a la cantidad de dos millones trescientas ochenta y tres mil doscientas veintidós pesetas (2.383.222).

El plazo total de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco días (45), que deberán comenzar una vez notificada la adjudicación definitiva al adjudicatario.

El pliego de condiciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Montalbán, número 2.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores será del 2 por 100 del importe total del presupuesto, en la forma establecida en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores deberán acreditar su especialidad en esta clase de trabajos, y presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasaran esta cifra deberán estar clasificados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista en las cláusulas 11, 12, 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don (nombre y apellidos), mayor de edad, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19....., domiciliado en calle número piso teléfono en plena posesión de su capacidad de obrar, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como representante, apoderado, etc. hará constar claramente la representación o apoderamiento), y sin que concurren en él o, en su caso, en su representado, ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, según hace constar expresamente en la declaración que acompaña, enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19..... del concurso-subasta a celebrar por el Ramo de Marina para las obras de y conociendo las condiciones y requisitos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares del mismo, se comprometo a realizar las indicadas obras en la cantidad siguiente»

La documentación requerida se presentará en la Jefatura de Intendencia de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina) hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las proposiciones recibidas por correo.

El concurso-subasta se celebrará en el salón de actos del Ministerio de Marina, sito en la planta baja del mismo, a partir de las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de los referidos documentos.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Tomas Collantes Ceballos.—4.975 C.

Resolución del Arsenal de Las Palmas por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la extracción de los restos del buque de nacionalidad española «Alfonso XII».

El día 7 de junio del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Arsenal el acto de concurso-subasta para la adjudicación de la extracción de los restos del buque de nacionalidad española «Alfonso XII», hundido en la bahía de Gando (Las Palmas de Gran Canaria).

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso-subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Subastas, durante los días que preceden al señalado para la celebración de dicho acto y en horas hábiles de oficina.

Arsenal de Las Palmas, 30 de abril de 1973.—El CF., Presidente, Pedro Gómez-Pablos.—3.419-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Impuestos por la que se convoca concurso público para la realización de los trabajos extraordinarios para la aplicación del nuevo régimen de exacción de contribución territorial urbana en los distritos de Tetuán-Fuencarral y de Ventas, del término municipal de Madrid.

La Dirección General de Impuestos convoca concurso público para la realización

de los trabajos extraordinarios para la implantación del régimen catastral de la Contribución Urbana en los distritos de Tetuán y Ventas de Madrid.

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos será de seis meses y la fecha prevista para la iniciación de los mismos es la última decena del mes de mayo de 1973.

El pliego de bases correspondiente, aprobado por la Dirección General de Impuestos, puede ser examinado en la Sección de Formación y Conservación de los Catastros y Censos Urbanos de la Delegación de Hacienda de Madrid, donde se facilitará fotocopia del mismo y donde se informará de los elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato.

Los precios unitarios básicos son de pesetas 500 por cada una de las unidades urbanas sujetas al impuesto y de 85 pesetas por cada una de las parcelas reflejadas en el plano parcelario a escala 1:1.000.

Podrán concurrir al concurso las personas naturales o jurídicas y las agrupaciones constituidas temporalmente entre ellas que con plena capacidad de obrar no se hallen incursas en ninguna de las incompatibilidades que enumera el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

Los licitantes deberán constituir unas fianzas provisionales equivalentes al dos por ciento de los importes básicos de aquel o aquellos sectores que vayan a ser objeto de la citación.

El modelo de proposición a presentar es el siguiente:

Don en nombre propio o en representación de ofrece realizar los trabajos indicados en el pliego de bases por el que se rige el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha según la siguiente o siguientes soluciones:

Solución primera:

Sector del distrito a los precios unitarios de pesetas para cada unidad urbana y de pesetas para cada parcela, resultando un total de pesetas, en el plazo de días naturales.

Sector del distrito a los precios unitarios de pesetas, etc.

(Se podrán presentar cuantas soluciones se estimen necesarias).

Se acepta, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el mencionado pliego de bases.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se entregarán a mano en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, número 6, de diez a trece horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones será público y tendrá lugar en la Sala de Juntas y Oposiciones de la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 5, planta baja, a las once horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de entrega de las proposiciones.

Los documentos que deben presentar los licitadores, además del modelo de proposición indicado, se especifican en la base sexta del pliego de bases y se refieren a los requisitos para admisión previa para tomar parte en el concurso y a la personalidad, capacidad y representatividad, en su caso del licitante, así como a la justificación de haber constituido la fianza provisional y los documentos acreditativos de hallarse al corriente del pago del Impuesto de Sociedades o Industrial, o de ambos, según el caso.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se-

rán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente a los presupuestos básicos de los sectores correspondientes.

Madrid, 30 de abril de 1973.—El Director general, Narciso Amorós Rica.—3.415-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Albalate Arzobispo.

Se saca a pública subasta, por cuarta vez, para el día 14 de junio próximo, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de Albalate Arzobispo, paraje La Pinarosa.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 275 pesetas.

Teruel, 26 de abril de 1973. El Delegado de Hacienda.—3 254-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto «Tramo cuarto de la carretera de circunvalación» en el puerto de Barcelona.

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) Objeto y tipo de la misma: Las obras del proyecto «Tramo cuarto de la carretera de circunvalación», con un presupuesto de 26.755.551 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1973.

c) Documentos de interés para los licitadores: El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) Garantía provisional: Será de pesetas 535.111 y se constituirá en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta: De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (viales y pistas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30). El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Modelo de proposición: Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras del proyecto «Tramo cuarto de la carretera de circunvalación», en el puerto de Barcelona, se compromete, en nombre de (propio

o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (puerta de la Paz, 1).

Piazo: Hasta las trece (13) horas del día siete (7) de junio de 1973.

Fecha y lugar de la apertura: El día ocho (8) de junio de 1973, a las doce (12) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1.—Documentación general: 1, documento nacional de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y licencia fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2.—(Cerrado y lacrado), que contendrá: Propuesta económica formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta pública, la Empresa que lo representa y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 7 de junio de 1973.—El Secretario, Lorenzo Morales Maestre.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—3.511-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Carro para embarcaciones de 350 toneladas para el puerto de Ondárroa».

En sesión de la Comisión de 27 de abril de 1973 se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Carro para embarcaciones de 350 toneladas para el puerto de Ondárroa», de la provincia de Vizcaya, a «Talleres Orva, S. L.», en la cantidad de dos millones trescientas noventa y seis mil quinientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta y dos céntimos (2.396.549,52 pesetas), no existiendo baja alguna.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—3.287-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos y ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Villamartin de Campos (Palencia).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 7 de mayo de 1973, página 9148, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a «clasificación requerida», donde dice: «Grupo G, subgrupo 8, categoría b», debe decir: «grupo K, subgrupo 8, categoría b».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad de Valencia por la que se hace pública la adjudicación de las obras del Departamento de Informática e Historias Clínicas de la Facultad de Medicina.

Por Resolución del Rectorado de la Universidad Literaria de Valencia de fecha 18 de abril del año en curso se han adjudicado definitivamente las obras del «Departamento de Informática e Historias Clínicas» de la Facultad de Medicina a Construcciones Juana Ribes», por un importe de 2.965.674,28 pesetas, lo que supone una baja del 7,01 por 100 respecto al tipo de licitación establecido en el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo último.

Valencia, 19 de abril de 1973.—El Rector, Rafael Baguena Candela.—3.104-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario general con destino a esta Delegación.

Objeto del concurso: Adquisición de diverso mobiliario general con destino a esta Delegación.

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las trece horas del día 22 de mayo de 1973, para las que se presenten en el Registro General de la Delegación, calle de Sagasta, número 6, planta baja. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en el Grupo de Suministros de la Delegación (Sagasta, 6, quinta planta) y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Director, Pedro Luis Herrero Martínez del Portal.—5.247-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos, red de saneamiento y acequias secundarias en Algadefe y Toral de los Guzmanes (León).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo de 1973, para las obras de red de caminos, red de saneamiento

y acequias secundarias en Algadefe y Toral de los Guzmanes (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y siete millones cuatrocientas setenta y nueve mil setenta y cuatro (37.479.074) pesetas, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a la «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, S. A.», en la cantidad de treinta y dos millones ochocientas ochenta y siete mil ochocientas ochenta y siete (32.887.887) pesetas, con una baja que representa el 12,251 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de abril de 1973.—El Presidente, P. D.—3.350-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino de acceso a las elevaciones y obras complementarias en la zona de Peraleda de la Mata (Cáceres).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo de 1973, para las obras de camino de acceso a las elevaciones y obras complementarias en la zona de Peraleda de la Mata (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientas sesenta y dos mil ochocientas sesenta y dos (9.962.862) pesetas, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a doña Ana María Fuertes Conde en la cantidad de seis millones doscientas cuarenta y seis mil setecientos catorce pesetas (6.246.714), con una baja que representa el 37,301 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Presidente, P. D.—3.351-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un silo para cereales en el polígono «Henares», de Guadalajara.

Celebrado el concurso subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de abril de 1973 para la construcción, por contrata, de las obras de un silo para cereales en el polígono «Henares», de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata asciende a setenta y siete millones setecientos ocho mil quinientas cincuenta y seis (77.708.556) pesetas, con fecha 8 de los corrientes, esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «S. A. Ferrovial», en la cantidad de sesenta millones ciento setenta mil pesetas (60.170.000), con una baja del 22,57 por 100 sobre los precios del cuadro número 1 del proyecto.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.471-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un silo para cereales en Medina del Campo (Valladolid).

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de abril de 1973 para la construcción, por contrata, de las obras de un silo para cereales en Medina del Campo (Valladolid), cuyo presupuesto de contrata asciende a ochenta millones cuatrocientas cincuenta mil cuatrocientos sesenta y ocho (80.450.406) pesetas, con fecha 8 de los corrientes, esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «Entrecanales y Tavora, S. A.», en la cantidad de sesenta y tres millones novecientas cincuenta y ocho mil setenta y dos pesetas con se-

tenta y siete céntimos (63.958.072,77), con una baja del 20,50 por 100 sobre los precios del cuadro número 1 del proyecto.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.472-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un silo para cereales en El Carpio (Córdoba).

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de abril de 1973 para la construcción, por contrata, de las obras de un silo para cereales en El Carpio (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa y tres millones novecientos noventa y nueve mil ochenta (93.999.080) pesetas, con fecha 8 de los corrientes, esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima», en la cantidad de setenta y seis millones trescientas setenta y cuatro mil doscientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 76.374.252,50), con una baja del 18,75 por 100 sobre los precios del cuadro número 1 del proyecto.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.473-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hacen públicas las adjudicaciones de la construcción y montaje de nueva maquinaria e instalaciones eléctricas en baja tensión para 20 silos para cereales de diferentes capacidades, situados en diversas localidades.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de marzo de 1973 para la construcción y montaje de nueva maquinaria e instalaciones eléctricas en baja tensión para 20 silos para cereales de diferentes capacidades, situados en diversas localidades, con fecha 8 de los corrientes, esta Dirección General ha resuelto adjudicar dicha construcción y montaje a las Empresas siguientes:

«I. M. A. D., S. A.»: 10 silos de seis celdas, por importe de 6.248.260 pesetas.

«Industrias Moreo, S. A.»: cinco silos de ocho celdas, por importe de 3.402.605 pesetas; tres silos de diez celdas, por importe de 2.198.070 y dos silos de doce celdas, por importe de 1.562.010 pesetas.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.474-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras para el acondicionamiento de la recepción y expedición a granel en los silos circulares de Peñafiel, Mayorga de Campos, Osorno, Frómista, Paredes de Nava, Valderas y Melgar de Fernamental.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de marzo de 1973 para las obras de acondicionamiento de la recepción y expedición a granel en los silos circulares de Peñafiel, Mayorga de Campos, Osorno, Frómista, Paredes de Nava, Valderas y Melgar de Fernamental, cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones doscientas dieciséis mil quinientas cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 10.216.504,83), con fecha 8 de los corrientes, esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «Ceferino Saucedo, S. L.», en la cantidad de diez millones setenta y siete mil quinientas sesenta pesetas con treinta y seis cénti-

mos (10.077.560,36), con una baja del 1,36 por 100 sobre los precios del cuadro número 1 del proyecto.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—1.475-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro camiones-cisternas de 40.000 litros de capacidad, con doble equipo de suministro y regulación automática, para suministro de aviones de gran capacidad.

Se anuncia concurso público para el suministro de cuatro camiones-cisternas de 40.000 litros de capacidad, con doble equipo de suministro y regulación automática, para suministro de aviones de gran capacidad, al precio límite de 19.460.000 pesetas, correspondiente al expediente número 19/1973, del Servicio de Combustibles.

El plazo de entrega antes de cuatro meses, a partir de la adjudicación.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 4 de junio de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de junio de 1973, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Junta.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 389.200 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel, Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—4.973-C.

Resolución de la Junta de Compras del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la «Acometida al Laboratorio de Contaminación Atmosférica. Enlace en 15 KV. Transformación. Distribución en baja tensión».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la «Acometida al Laboratorio de Contaminación Atmosférica. Enlace en 15 KV. Transformación. Distribución en baja tensión», por un importe total máximo de 2.492.187 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposiciones, planos y demás documentos se encuentran expuestos en

la Secretaría de esta Junta de Compras, en Torrejón de Ardoz, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 99.688 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta de Compras, hasta las trece horas del día 5 de junio.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el local de Secretaría General y Técnica de este Instituto, sita en Torrejón de Ardoz, el día 6 de junio, a las diez horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El Secretario de la Junta de Compras, Luis González García.—3.546-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Rua y restauraciones de fachadas, en Estella (Navarra).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de pavimentación de la calle de la Rua y restauraciones de fachadas, en Estella (Navarra), cuyo presupuesto asciende a 3.615.596 pesetas, y el plazo de ejecución es de catorce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.ª, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 72.312 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973 para adjudicar en concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de la Rua y restauraciones de fachadas, en Estella (Navarra), con la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

A los efectos de presentación de documentos se tendrá en cuenta lo que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en el grupo K, subgrupo 7, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968, o declaración jurada de no tener adjudicadas y en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de abril de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.294-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras «Edificios para las Delegaciones Provinciales de los Ministerios de la Vivienda e Industria en Cádiz».

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras «Edificios para las Delegaciones Provinciales de los Ministerios de la Vivienda e Industria en Cádiz», cuyo presupuesto asciende a 21.559.374 pesetas, y el plazo de ejecución es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 431.188 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1973, para adjudicar en subasta la ejecución de la obra «Edificios para las Delegaciones Provinciales de los Ministerios de la Vivienda e Industria en Cádiz», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíe sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

A los efectos de presentación de documentos se tendrá en cuenta lo que se determina en la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número dos se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados;

3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La empresa o entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expedidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrado en el grupo C de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el Salón de Actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección 1.ª del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.288-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Reconstrucción del puente medieval en San Juan de las Abadesas (Girona)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Reconstrucción del puente medieval en San Juan de las Abadesas (Girona)», cuyo presupuesto asciende a pesetas 12.911.385, y el plazo de ejecución es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.ª, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 258.228 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973 para adjudicar en (concurso-subasta, etc.), la ejecución de las obras «Reconstrucción del puente medieval en San Juan de las Abadesas (Girona)», con

la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

A los efectos de presentación de documentos se tendrá en cuenta lo que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal. Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La empresa o entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en el grupo K, subgrupo 7 de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social. Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribu-

ciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969 resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas en el Salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.289-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones de la iglesia de San Miguel y ordenación de sus alrededores en Jerez de los Caballeros (Badajoz)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones de la iglesia de San Miguel y ordenación de sus alrededores en Jerez de los Caballeros (Badajoz)», cuyo presupuesto asciende a 7.878.641 pesetas y el plazo de ejecución es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.ª, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 157.573 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada) enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973 para adjudicar en ... (concurso-subasta, etc.), la ejecución de las obras restauraciones de la iglesia de San Miguel y ordenación de sus alrededores en Jerez de los Caballeros (Badajoz), con la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de

publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

A los efectos de presentación de documentos se tendrá en cuenta lo que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La empresa o entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en el grupo K, subgrupo 7 de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969 resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas en el Salón de Actos del Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.290-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones y sustituciones de cubiertas en nave y torre de la Colegiata de Toro (Zamora)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra: «Restauraciones y sustituciones de cubiertas en nave y torre de la Colegiata de Toro (Zamora)», cuyo presupuesto asciende a 6.350.090 pesetas, y el plazo de ejecución es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.ª, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 127.002 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada) enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973 para adjudicar en (concurso-subasta, etc.), la ejecución de las obras «Restauraciones y sustituciones de cubiertas en nave y torre de la Colegiata de Toro (Zamora)», con la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varían sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

A los efectos de presentación de documentos se tendrá en cuenta lo que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de noviembre de 1972.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente

te legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La empresa o entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en el grupo K, subgrupo 7 de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditativas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario de los medios financieros de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social. Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969 resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas en el Salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratación y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.291-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones en la iglesia de Santa María de la Piscina, en San Vicente de la Sonsierra (Logroño)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en la iglesia de Santa María de la Piscina en San Vicente de la Sonsierra (Logroño)», cuyo presupuesto asciende a 4.018.399 de pesetas y el plazo de adjudicación es de veintidós meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.ª, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 80.380 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad de profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre (propio de la persona o entidad representada) enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973 para adjudicar en (concurso-subasta, etc.), la ejecución de las obras «Restauraciones en la iglesia de Santa María de la Piscina, en San Vicente de la Sonsierra (Logroño)», con la baja del (a consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, del 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varían sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo. Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

A los efectos de presentación de documentos se tendrá en cuenta lo que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La empresa o entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en el grupo K, subgrupo 7 de los establecidos en la Orden de 28 de

marzo de 1968, o declaración jurada de no tener adjudicadas y en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a 5.000.000 de pesetas.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas en el Salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacerse público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre números dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.292-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Ordenación de las plazas Grande y Chica en Zafra (Badajoz)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Ordenación de las plazas Grande y Chica en Zafra (Badajoz)», cuyo presupuesto asciende a 10.871.505 de pesetas, y el plazo de ejecución de veinticuatro meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta 5.º, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 217.430 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión..... con residencia en con domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada) enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973 para adjudicar en (concurso-subasta), la ejecución de las obras «Ordenación de las plazas Grande y Chica en Zafra (Badajoz)», con la baja del la consignar en letra) por 100 sobre la cantidad que sirve de base a la licitación,

según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto con estricta sujeción del mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

A los efectos de presentación de documentos se tendrá en cuenta lo que determina la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º El que acredite la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º La empresa o entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en el grupo K, subgrupo 7 de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencia técnica resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Fiscalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969 resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas en el Salón de Actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre números dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.293-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «Andoain-Soravilla», de Andoain (Guipúzcoa), propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

El Instituto Nacional de la Vivienda por Resolución de 8 de enero de 1973, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 28 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Andoain-Soravilla», de Andoain (Guipúzcoa), que a continuación se detallan con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de subasta
1	Doce viviendas grupo I	755.799
2	Doce viviendas grupo I	755.148
3	Doce viviendas grupo I	756.958
4	Doce viviendas grupo I	756.687
17	Ocho viviendas subvencionadas	284.164
18	Ocho viviendas subvencionadas	282.628
19	Ocho viviendas subvencionadas	282.673

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como Ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, ordenanzas del polígono «Andoain-Soravilla», de Andoain (Guipúzcoa), cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición eco-

nómica y pliegos de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y

en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 14 de abril de 1973.—El Director general, Martín Eyries.—3.295-A.

Resolución del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se convoca concurso para el suministro e instalación de maquinaria para la Red de Laboratorios de INCE.

Se convoca concurso para el suministro e instalación de maquinaria para la Red de Laboratorios del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCE).

La lista de la maquinaria, pliego de bases y modelo de instancia se encuentran expuestos en las oficinas de INCE (plaza de San Juan de la Cruz, 1), donde pueden ser examinados, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de esta convocatoria.

Madrid, 3 de mayo de 1973.—El Director Gerente, Francisco J. Gari Mir.—3.413-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se deja sin efecto el concurso-subasta anunciado para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol en Berriz (Vizcaya).

Queda sin efecto el anuncio de fecha 9 de abril de 1973, publicado para adjudicar por concurso-subasta las obras de construcción de un campo de fútbol en Berriz (Vizcaya), por un presupuesto de contrata de 3.507.270 pesetas, y cuyo acto público iba a tener lugar en esta Delegación Nacional el día 16 de mayo de 1973.

Madrid, 30 de abril de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo. 3.407-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico y máquinas de escribir.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y máquinas de escribir, con destino a la Delegación Provincial y Comarcas de la provincia, por

un importe máximo de un millón de pesetas (1.000.000).

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la primera planta de la Delegación Provincial (Departamento Oficialía Mayor), calle Pardo Bazán, 27.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

La Coruña, 27 de abril de 1973.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Santos Sánchez-Marín Paniagua.—3.381-A.

Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de impresos y material de oficina.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina, con destino a la Delegación Provincial, por un importe máximo de quinientas una mil (501.000) pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la primera planta de la Delegación Provincial (Departamento Oficialía Mayor), calle Pardo Bazán, 27.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

La Coruña, 27 de abril de 1973.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Santos Sánchez-Marín Paniagua.—3.382-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de acceso al Grupo escolar en Petrel.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de acceso al Grupo escolar en Petrel, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este Proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación, a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condicio-

nes aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 27 de abril de 1973.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilbert.—3.317-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua de Abalcisqueta.

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta de obras para contratar la ejecución de las de abastecimiento de agua de Abalcisqueta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de nueve meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de 564.750 pesetas y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 11.295 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 22.590 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones, circunstancias y modelo de proposición son los mismos de la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1973 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 19 de marzo de 1973.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de abastecimiento de agua a Abalcisqueta, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación. (Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 25 de abril de 1973.—El Secretario general Gerardo García Lezaga.—V.º B.º: El Presidente, José María de Araluce Villar.—3.316-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento y saneamiento del Circo de Cebollo, en el puerto de San Isidro.

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento del Cir-

co de Cebolledo en el puerto de San Isidro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientas cincuenta mil cuatrocientas noventa y seis pesetas treinta y cuatro céntimos (1.950.490,34).

La fianza provisional es de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000) que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastandeados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de el día de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de abril de 1973.—El Presidente.—3.267-A

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado en la zona de Las Piedras del puerto de San Isidro.

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado en la zona de Las Piedras, del puerto de San Isidro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientas sesenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesetas con veintidós céntimos (1.969.995,22).

La fianza provisional es de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima

autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastandeados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello Provincial de tres y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de el día de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de abril de 1973.—El Presidente.—3.268 A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado eléctrico en el puerto de San Isidro.

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de alumbrado eléctrico en el puerto de San Isidro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ciento noventa y siete mil trescientas cincuenta y dos pesetas (3.197.352).

La fianza provisional es de setenta y cinco mil pesetas (75.000) que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastandeados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a par-

tir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de el día de de 19....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de abril de 1973.—El Presidente.—3.269-A

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del camino de Cañedo a Bustancilles por Valcaba, en el término municipal de Soba.

Objeto: Construcción del camino de Cañedo a Bustancilles por Valcaba, en el término municipal de Soba.

Tipo: 7.808.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantías: La provisional, 152.120 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1973.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el

Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de abril de 1973.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—3.318-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reforma y mejora del Hogar Residencia de San José en Burgo de Osma».

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta, a la baja, de las obras de «Reforma y mejora del Hogar Residencia de San José en Burgo de Osma».

Tipo de licitación: 793.200 pesetas.

Celebración de la subasta: La subasta tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: Por importe de 15.884 pesetas, que deberá constituirse en la Depositaria de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial, o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan a disposición de los licitadores en el Negociado de Obras Públicas de la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento en el precio de pesetas (en letra y sin céntimos).

A efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio:

Don, calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

Fianza definitiva: El adjudicatario o adjudicatarios constituirán en el plazo que se les fije, cuando sean requeridos para ello, la fianza definitiva en la cuantía prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cualquiera de las formas a que se hace referencia para la provisional.

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta, aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48 de fecha 27 de abril de 1973.

Soria, 27 de abril de 1973.—El Presidente.—3.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la recogida de basuras de las vías públicas, domiciliarias y de mercado de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Recogida de basuras de las vías públicas, domiciliarias y de mercado de esta localidad.

Tipo: 700.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Un año, a partir de 1 de enero de 1973; pero si en dicha fecha no se hubiere realizado la adjudicación definitiva, los efectos del contrato se referirán al día 1 del mes siguiente al en que se adjudique el concurso.

El contrato finalizará el 31 de diciembre de 1973, pero podrá prorrogarse por tres anualidades más, mediante acuerdo expreso de las partes, producido antes de 1 de octubre de cada año y con la variación o no de las condiciones económicas.

Garantías: Provisional, 14.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 importe de adjudicación, redondeado por centenas.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Presentación plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles.

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe bastante en el presupuesto municipal ordinario.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que ha de regirse el concurso para realizar el servicio de recogida de basuras domiciliarias, de las vías públicas y del mercado de Alboraya, se compromete a llevarlo a cabo con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece, además, en relación con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y artículo 14 de las técnicas.

(Fecha y firma del licitador.)

Alboraya, 4 de abril de 1973.—El Alcalde, Vicente Giner Sancho.—2.711-A

Resolución del Ayuntamiento de Alcanar (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de la primera fase de nueva pavimentación de esta ciudad.

1. **Objeto:** La ejecución material de la pavimentación parcial de esta ciudad, que se adjudicará por concurso-subasta, y para pago de su importe se dispone de crédito en el presupuesto extraordinario de 1971, legalmente aprobado y en vigor.

2. **Tipo:** Estas obras ascienden a pesetas 6.629.917, siendo mejorable en baja o en unidades o calidad de obra.

3. **Duración del contrato:** Las obras darán comienzo a los quince días de formalizar el contrato y se realizarán en plazo de un año.

4. **Presentación de plicas:** Serán en dos sobres; uno con «Referencias y documentos», y otro con la «Propuesta económica». Ambos pueden ser lacrados y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Garantía provisional:** Ascenderá a 132.600 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** Porcentajes máximos artículos 82-1 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

10. **Modelo de proposición:** La oferta económica, se ajustará al siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 19....., obrando en nombre propio (o en representación de) (enterado del pliego de condiciones, presupuesto planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de ejecución de las obras de 1.ª fase de pavimentado de calles de la ciudad de Alcanar, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y en guarismos).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

11. **Apertura de plicas:** Las de «Referencias», a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire la presentación de pliegos. Las de «Oferta económica», se anunciarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», con diez días de anticipación.

12. **Requisitos:** Para la celebración de este concurso-subasta se han cumplido los requisitos legales y obtenido las autorizaciones pertinentes, y se declara complementario de este anuncio el publicado en el número 83 del «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», correspondiente al día 19 de abril actual, que deben consultar los licitadores.

Alcanar, 25 de abril de 1973.—El Alcalde.—Juan Andrés Boria.—4.775-C.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de captaciones de agua en la ladera del Monte Aizkorri.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de captaciones de agua en la ladera del monte Aizkorri, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Elósegui Amundarain.

El tipo de licitación se cifra en quinientas nueve mil cuatrocientas treinta y ocho (504.438) pesetas, a la baja.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al en que se notifique al rematante la adjudicación definitiva, debiendo comenzar las obras inexcusablemente dentro de los quince días siguientes a dicha notificación, con las consecuencias previstas en la condición novena del pliego de condiciones para el caso de demora.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de quince mil doscientas ochenta y tres (15.283) pesetas con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe del remate y se constituye en la Caja Municipal o en alguna de las otras formas previstas en el artículo 73 del mencionado Reglamento.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas del Timbre del Estado, sello municipal de tres pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Administración Local de veinticinco pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, acompañando los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, y deberán tener entrada en el Registro Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en los términos previstos en los artículos 33 y siguientes del citado Reglamento, a las

doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de su presentación, ante la Mesa que se constituya al efecto en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa.

Los pliegos de condiciones, Memorias y demás documentos del proyecto relativos a esta obra estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría a disposición de los interesados.

Lo se requiere autorización superior para la validez del contrato y existe la adecuada consignación para las obras en el presupuesto ordinario, partida 6.2101.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de captación de agua en la ladera del monte Aizkorri, referente al manantial de Santi-Pago, regata de Sorguntxulo y regata de Tricuta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las susodichas obras por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Andoain, 25 de abril de 1973.—El Alcalde, Pedro Gallo.—3.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto para la construcción de la 1.ª fase del enlace de la calle del Portalet hacia la avenida de la Victoria.

Cumplido el trámite y plazo sin haberse producido reclamación alguna que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación, y habiéndose obtenido con anterioridad las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato, se anuncia pública subasta de las obras del proyecto para la construcción de la 1.ª fase del enlace de la calle del Portalet hacia la avenida de la Victoria, bajo el tipo de un millón ochocientos noventa y seis mil setenta y nueve pesetas con catorce céntimos (1.896.079,14), de conformidad a las siguientes condiciones:

I *Duración del contrato:* Tendrá una duración de cuatro meses a partir de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva de las obras.

II *Fianzas:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de treinta y siete mil novecientos veintinueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (37.921,58) que podrá prestarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

III *Exposición de documentos y presentación de proposiciones:* El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el día anterior de la fecha de la licitación, pudiendo ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

La presentación de las proposiciones y de los documentos requeridos, lo será con arreglo a las siguientes reglas:

1.ª El plazo se iniciará con publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, conforme expresa la condición V de este anuncio.

2.ª Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, reintegradas

con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, además del Mutua correspondiente, y en su exterior figurará la inscripción: «Para tomar parte en la subasta de las obras de enlace de la calle del Portalet hacia la avenida de la Victoria, primer tramo.»

3.ª Las plicas o pliegos cerrados se entregarán a la Secretaría del Ayuntamiento en los días que se indican en la regla 1.ª, de 8 a 14 horas.

4.ª Se observarán las demás reglas previstas por el artículo 31 del Reglamento precitado.

IV *Documentación complementaria:* En pliego aparte deberán presentar los licitadores los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del licitador o de quien lo represente, pudiéndose sustituir por fotocopia o testimonio notarial.

b) Declaración jurada de que tanto el licitador como el representante, en su caso, tienen plena capacidad jurídica y de obrar, no encontrándose incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista.

c) Poder bastantado, cuando proceda.

d) Resguardo de la fianza provisional.

e) Original o fotocopia del último ingreso acreditando estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y recibo correspondiente de la Licencia Fiscal.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad, o fotocopia del mismo.

V *Apertura de pliegos:* La subasta o acto de apertura de pliegos tendrá efecto en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil de aquél en que transcurran veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, ya que en ambos ha de publicarse este edicto.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre (propio o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico de las obras para la construcción del enlace de la calle de Portalet hacia la avenida de la Victoria 1.ª fase, se comprometo a realizar tales obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas. (Expresarlo en cifras y letras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

VII *Normas complementarias:* Las demás normas que han de observarse para la celebración de esta subasta y formalización del contrato son las contenidas en el respectivo pliego de condiciones, citado anteriormente.

Cardona, 25 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa para prestación de servicio regular de autobuses urbanos de viajeros en esta villa.

a) El objeto de licitación la adjudicación por la técnica selectiva del concurso público, de concesión administrativa para prestación de servicio regular de autobuses urbanos de viajeros en esta villa. Por las tarifas establecidas en el pliego de

condiciones, siendo normal la de 3 pesetas, y que licitan a la baja. Canon de 1.000 pesetas mensuales los cinco primeros años, y 5.000 pesetas mensuales el resto del tiempo hasta el término de la contrata. Este canon, al alza.

b) Duración del contrato: Será de diez años, como máximo. El servicio se comenzará a prestar, una vez formalizada la contrata, de forma diaria, según detalle obrante en el pliego de condiciones.

c) El expediente administrativo, documentación del proceso licitatorio y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas regulador del mismo, se encuentran de manifiesto en el Negociado 10 de la Secretaría General.

d) Fianza provisional, será de 5.000 pesetas.

e) Garantía definitiva, será de 30.000 pesetas.

f) Con la restante documentación exigida en el pliego, los licitantes incorporarán a sus plicas, debidamente relleno, el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en —Tachese lo que no interese—), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de concurso público para adjudicación concesión administrativa servicio regular autobuses urbanos viajeros Crevillente, se comprometo a prestar el servicio, con sujeción al pliego de condiciones, y con el detalle obrante en el proyecto adjunto, y a satisfacer un canon al Ayuntamiento de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

g) Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de las plicas se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte señalados en el apartado anterior.

Crevillente, 14 de abril de 1973.—El Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—3.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuntis (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras en la villa.

Objeto y tipo: Se trata de la subasta de las obras de pavimentación de aceras en la villa, por el precio de 2.213.262 pesetas.

Duración del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto con el proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional de 66.398 pesetas, y definitiva de 132.796 pesetas.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de aceras en la villa, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previs-

tas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad vigente.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña último recibo de la Matrícula Industrial Licencia Fiscal, suficiente para poder concurrir a esta subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma de licitador.)

Presentación y apertura: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, de diez a trece horas durante el plazo de veinte días hábiles de exposición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil que siga a los veinte de exposición de este anuncio.

Derecho aplicable: Regirá lo dispuesto en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento el día 29 de marzo último, así como las normas que en el se citan.

Cuntis, 26 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Donhierro (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento en esta localidad, segunda fase.

Don Angel Gallego Sáez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Donhierro, provincia de Segovia.

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios que determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de saneamiento de este pueblo en su segunda etapa:

Objeto: Obra de saneamiento, segunda etapa:

Tipo de licitación: 616.639 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: 18.485 pesetas, la provisional, y el 8 por 100 para la definitiva, con arreglo al resultado del remate.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Expediente: Puede examinarse en Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de obras de saneamiento de Donhierro, segunda etapa, se comprometo a tomar a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Donhierro, 27 de abril de 1973.—El Alcalde, Angel Gallego.—4.727-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de calzadas laterales y aceras en la avenida del Generalísimo, entre las calles de Joaquín Costa y la plaza de Castilla.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de calzadas laterales y aceras en la avenida del Generalísimo, entre las calles de Joaquín Costa y la plaza de Castilla.
Tipo: 19.278.133 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 176.391 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de calzadas laterales y aceras en la avenida del Generalísimo, entre la calle de Joaquín Costa y la plaza de Castilla, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Urbanización de calles en zona del nuevo mercado.

En cumplimiento de lo acordado por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de Urbanización de calles en zona del nuevo mercado de Marbella.

2.º **Tipo de licitación:** 13.495.887 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el técnico director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Obras Municipales), desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acre-

dite haber constituido la garantía provisional de 338.591 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956 expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de a garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ... de de 197...

El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de, en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Obras Municipales), de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 25 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.273-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso del proyecto, y su ejecución, de la red de comunicaciones radiotelefónicas para el enlace de los servicios de la Policía Municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto de este concurso el proyecto, y su ejecución, de la red de comunicaciones radiotelefónicas para el enlace de los servicios de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, con los necesarios suministros de material y aparatos, e instalaciones hasta su puesta a punto; y el mantenimiento y conservación de la red que sea instalada o establecida.

2.º **Precio máximo:** Será el que resulte del presupuesto del adjudicatario, en el que se detallarán los precios unitarios para la instalación y sus posibles ampliaciones y los precios correspondientes al mantenimiento y conservación. En

el presupuesto que se acompañe a la oferta, se concretará el precio total de la instalación de la red y el de mantenimiento y conservación de la misma.

3.º **Plazo:** 1. El adjudicatario ejecutará las instalaciones y puesta en servicio de la red, en el plazo de tres meses.

2. El plazo del contrato, en cuanto a conservación y mantenimiento de la red, será propuesto por los concursantes, sin que pueda ser inferior a cinco años ni superior a veinte. No obstante, el Ayuntamiento podrá discrecionalmente resolver el contrato, una vez transcurrido el plazo de cinco años.

4.º **Pagos:** 1. Los concursantes formularán las condiciones de pago, tanto referidas a la instalación de la red como a su conservación y mantenimiento, sin que puedan aceptarse formas de pago anticipadas.

2. Los pagos se efectuarán previo informe favorable de los técnicos municipales, con cargo al presupuesto ordinario, en el que existe consignación suficiente.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso 20.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario 40.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la instalación de la red de comunicaciones radiotelefónicas, para el enlace de los servicios de la Policía Municipal de Oviedo y el mantenimiento y conservación de la misma», en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, para contratar la instalación de la red de comunicaciones radiotelefónicas, para el enlace de los servicios de la Policía Municipal de Oviedo y el mantenimiento y conservación de la misma.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de veinte mil (20.000) pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone los precios que figuran en el presupuesto económico adjunto.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Proyecto técnico suscrito por Ingeniero de Telecomunicación referido a las instalaciones objeto del concurso. El adjudicatario someterá el proyecto, a su cargo, al visado del Colegio de Ingenieros de Telecomunicación, quedando sin efecto la adjudicación, si no tuviera tal visado.

c) Programa y plan de trabajos durante la ejecución de las instalaciones.

d) Organización y forma de realización de los trabajos de conservación y mantenimiento de la red.

e) Presupuesto detallando los precios unitarios para la instalación y sus posibles ampliaciones, de conformidad con el pliego de condiciones facultativas; y los precios correspondientes al mantenimiento y conservación de la red. Se concretará finalmente el precio total de la instalación de la red y el de mantenimiento y conservación de la misma.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 27 de abril de 1973.—El Alcalde. El Secretario general.—3.279 A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de mejora de la red de distribución de aguas entre Toreno, Uria, Independencia y Asturias.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de mejora de la red de distribución de aguas entre Toreno, Uria, Independencia y Asturias.

2.º **Tipo de licitación:** 6.799.510 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 125.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario 250.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de mejora de la red de distribución de aguas entre Toreno, Uria, Independencia y Asturias, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de no-

vembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19....

El licitador,

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 27 de abril de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—3.278 A.

Resolución del Ayuntamiento de Robledo de Trujillo (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Por resolución del Ayuntamiento, se convoca a subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles de esta localidad que a continuación se citan: Generalísimo Franco, General Molla, Calvo Sotelo, plaza de España, Pizarro y calle María Babiano.

El precio de licitación será el de pesetas 1.299.153, a que asciende el presupuesto de contrata, no admitiéndose proposiciones superiores a la citada cantidad.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta se fija en el diez por ciento del tipo señalado, o sea, la cantidad de 129.915 pesetas, y la definitiva, del veinte por ciento del importe del tipo de remate, o sea, 259.830 pesetas.

Las proposiciones, adjuntadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de once de la mañana a trece de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles inmediato al siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sellos municipales y Mutua- lidad Nacional de Administración Local de la misma cantidad y acompañadas del resguardo de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el justificante de encontrarse el proponente al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial; pudiendo concurrir los licitadores representados por otras personas con poder bastante y declarado suficiente para ello.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas de su mañana del día hábil siguiente en que se cumplieren los veinte fijados en el párrafo anterior, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses contados desde la fecha de la adjudicación de las obras.

Los pliegos de condiciones y los proyectos de obras estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y hora de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que acompaña), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles General Moia, Generalísimo Franco, Calvo Sotelo, plaza de España, Pizarro y María Babiano, de esta localidad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consignese en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Robledillo de Trujillo, 26 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación de corchos.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del 8 de marzo pasado, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se convoca subasta para la enajenación en el monte de 3.441,18 quintales métricos de corcho segundo y 412,61 quintales métricos de corcho bornizo que se calcula se obtendrán con arreglo al plan anual de aprovechamientos en el monte «Las Majadas» número 30/32 del Catálogo de U. P. de esta provincia y de los propios de esta Corporación.

El tipo de licitación fijado por ICONA es de 515,20 pesetas el quintal métrico de corcho segundo y 334,88 pesetas el quintal métrico de corcho bornizo. El precio índice es el resultado de incrementar estos precios base en el 100 por 100.

Los licitadores, en sus propuestas, limitarán su ofrecimiento al corcho segundo, obligándose por el hecho de participar en la subasta a adquirir el bornizo al precio unitario del 65 por 100 en que resulte adjudicado el segundo.

La duración del contrato comenzará a contar de la adjudicación definitiva y finalizará el 15 de octubre de 1973, en cuya fecha deberá quedar completamente libre de despojos la superficie donde se verifique el descorche.

En el Negociado 1.º de la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el plan anual y pliego de condiciones que regirán en la contratación.

La garantía provisional, ascendente a 57.333 pesetas, se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal, acompañando el resguardo por separado a la propuesta los licitadores, sin cuyo requisito será rechazada ésta. La garantía definitiva se constituirá por el adjudicatario en cuantía del 5 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo inserto al pie de este edicto, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas; sello Municipal de 15 pesetas; sello de la Mutualidad de 25 pesetas. Se acompañarán de una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse afecto a ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También se presentará carnet de Empresa con responsabilidad suficiente, a juicio de la Mesa de subasta, que lo aceptará o no, ateniéndose a lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

La presentación de las plicas o sobres conteniendo las proposiciones, tendrá lugar dentro del plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente inclusive al de inserción de este edicto en el

«Boletín Oficial del Estado», en las horas desde las diez a las catorce, y al titular de la Secretaría Municipal o funcionario en quien éste delegue.

El acto de apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión.

Los pagos y demás condiciones figuran en los correspondientes pliegos que están a disposición de quienes deseen examinarlos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de corcho, a realizar en los montes de propios de Ronda «Las Majadas» durante el año forestal 1972-73 y de las condiciones establecidas, se comprometo a realizar el aprovechamiento abonando el quintal métrico de corcho segundo a pesetas céntimos (en letra) y caso de resultar adjudicatario a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).
Ronda, 25 de abril de 1973.—El Alcalde accidental.—3.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 48 columbarios y 96 nichos en los grupos «Sant Pere i Sant Pau» del Cementerio municipal.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de construcción de 48 columbarios y 96 nichos en los grupos «Sant Pere i Sant Pau» del Cementerio municipal, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo máximo de licitación será de ochocientas treinta y tres mil doscientas veintiocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos a satisfacer con cargo a la partida 4.ª del Presupuesto Extraordinario número 11.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el facultativo Director de las obras a tenor de los trabajos realizados hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de 6 pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad, poder bastante en su caso, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y sólo hasta las doce horas

del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de 48 columbarios y 96 nichos en los grupos «Sant Pere i Sant Pau» del Cementerio municipal de la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números.)

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 25 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Simat de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de una cancha mixta y vestuarios para el complejo polideportivo.

En segunda licitación se anuncia subasta por medio del presente, para la ejecución de una cancha mixta y vestuarios para el complejo polideportivo, bajo el tipo de novecientas noventa y nueve mil seiscientos dieciocho pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 10 del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil novecientas noventa y dos pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan, se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, y con documento

nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de, se compromete a ejecutar la misma con sujeción en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad. (Fecha y firma.)

Simat de Valldigna, 23 de abril de 1973. El Alcalde.—3.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sudanel (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de nueva captación en el abastecimiento de agua potable.

Objeto: Concurso para obras de nueva captación en el abastecimiento de agua potable, con instalación de estación depuradora.

Tipo: 724.294,50 pesetas, a la baja.
Plazos: Noventa días para la ultimación y tres meses de garantía desde la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, en el que existe crédito suficiente. No se precisa de autorización superior para la validez del contrato.

Garantías: Provisional, 21.729 pesetas; definitiva 6 por 100 del remate.

Pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En las Oficinas municipales el siguiente día hábil, a las trece horas.

Bases: Pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, integradas en un solo expediente junto con el proyecto técnico, que pueden examinarse en el Secretaría Municipal hasta el día del concurso.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Sudanel, al objeto de contratar la ejecución de las obras de nueva captación, en el abastecimiento de agua potable a la población, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sudanel, 26 de abril de 1973.—El Alcalde, Ramón Forcada Amigó.—3.262-A.

Resolución el Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Clase de obra: Construcción de Casa Consistorial de Utebo.

Presupuesto de ejecución, en baja: Pesetas 5.301.646.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: Provisional 106.033 pesetas, y definitiva el 4 por 100 sobre el precio del remate.

Pagos: Por certificación de obra del técnico director con cargo a presupuesto extraordinario.

Proyecto y pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán las proposiciones en horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del

documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, referente a la contratación de las obras de construcción de Casa Consistorial en Utebo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en todo, a los respectivos proyectos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el siguiente día hábil al en que termine el de presentación de proposiciones a las doce horas.

Documentación: A la proposición se unirá en el mismo sobre, o separado:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autorizada.

b) Declaración jurada a efectos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La documentación estará debidamente reintegrada y con sello municipal de 25 pesetas.

Utebo, 21 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.367-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento extraordinario de maderas.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 21 de abril de 1973, páginas 8017 y 8018, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el lote número 2, donde dice: «1.150 pinos de la especie P. H., con 939 metros cúbicos...», debe decir: «1.150 pinos de la especie P. H., con 936 metros cúbicos...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Ramón Alfonso Fernández, mayor de edad, casado, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser notificado del acuerdo recaído en el expediente número 9.060 y 117 de 1969, seguido en la facultad protectora al menor A. F. S., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y

se le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Pontevedra, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres.—3.691-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1973 por el buque «Yumbo», de la matrícula de Santoña, lista 3.ª, folio 1.714, al «Manuel Marino», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 2.405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de abril de 1973.—El Juez, Darío Román Martínez.—3.829-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 4/72, por intervención de un automóvil